

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO :VERBAL DE R.C.E.
DEMANDANTE :OTONIEL HERRERA VALENCIA Y OTROS
DEMANDADO :COSMITET LTDA
RADICACIÓN :2019-00289-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Cali, dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro (2.024)

Visto el escrito que antecede, de fecha 07 de marzo del 2024, mediante el cual la apoderada de la parte demandada allega constancia de las consignaciones realizadas a los demandantes, en cumplimiento de la sentencia No.013 de fecha 28 de julio del 2022, el Juzgado RESUELVE:

- 1.- ANEXAR a los autos el anterior escrito allegado por la demandada COSMITET LTDA a través de su apoderada judicial, para que obre y conste dentro del presente proceso.
- 2.- ANEXAR a los autos la constancia de renuncia al poder, allegada por la Dra. ANGELA MARIA VILLA MEDINA en su condición de apoderada de la parte demandada COSMITET LTDA, por reunir los requisitos exigidos en el Art. 76 del C.G.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaría

Cali, 17 DE ABRIL DEL 2024

Notificado por anotación en el estado No. 061
De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández
Secretario